

**Persona Natural menor de edad emancipada de
nacionalidad boliviana**

- Cédula de identidad original vigente.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente con la firma del cliente.
- Número de identificación tributaria (NIT) (Si corresponde) La emancipación procede a partir de los 16 años con la presentación de:
 - Certificado de Matrimonio o
 - Resolución Judicial inscrita en el Servicio de Registro Cívico o
 - Autorización escrita ante Notario de Fe Pública de quienes ejercen la autoridad parental o quien tenga la tutela o la guarda presentada ante el Servicio de Registro Cívico.